

ACTA DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

Centro : Centro Semicerrado (A) Femenino Santiago

Director : PAULA CONCHA DAÑOBEITIA

Correo electrónico : paula.concha@sename.cl

Dirección : Avda. Grecia N° 2298 - Ñuñoa Santiago

Región : Metropolitana de Santiago

Inicio Acta de Visita

Datos generales

| Nº | Pregunta | Respuesta |
|----|--|--|
| 1 | Fecha Visita | 03.05.2022 |
| 2 | Fecha Visita Anterior | 04.11.2021 |
| 3 | Hora inicio visita | 09:15 AM |
| 4 | Hora término visita | 13:15 PM |
| 5 | Nombre Centro | CENTRO CSC FEMENINO SANTIAGO |
| 6 | Dirección | AVDA. GRECIA N° 2298 |
| 7 | Comuna | ÑUÑOA |
| 8 | Año Construcción | 1952 |
| 9 | Fono | 222372935 |
| 10 | Nombre Director / Profesión | PAULA CONCHA DAÑOBEITIA / PSICÓLOGA |
| 11 | Nombre Jefe Técnico / Profesión | FELIPE VARGAS CASTILLO / PSICÓLOGO (S) |
| 12 | Nombre Jefe Administrativo / Profesión | MARTA CABELLO CORREA / ADMINISTRADORA PÚBLICA |
| 13 | Fecha de emisión de informe | 17.05.2022 |

Integrantes de la comisión

| Nº | Nombre | Institución | Firma |
|----|---------------------------------|---------------------------------------|-------|
| | JAIME FUENTES PURRAN | SEREMI DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS | |
| | URSULA DAVILA GANA | FUNDACIÓN DEM | |
| | DANILO MANRIQUEZ DEL CANTO | CORPORACIÓN ACJ | |
| | JUAN PATRICIO A. GONZÁLEZ REYES | FUNDACIÓN ACADEMIA HUMANITAS | |
| | VALENTINA VARGAS ANGULO | FUNDACION ACADEMIA HUMANITAS | |
| | PATRICIA CISTERNAS VICUÑA | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA | |
| | CARLA NARANJO DOERR | DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA | |
| | CLAUDIO CARVALLO ROMAN | MINISTERIO PÚBLICO | |
| | CLAUDIO ALVARADO AGUIRRE | PODER JUDICIAL | |
| | ANDREA ACEVEDO MUÑOZ | PODER JUDICIAL | |

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ACTA DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO HAY SOBRE POBLACIÓN, ACTUALMENTE 12 JÓVENES CUMPLIENDO CONDENA, DE UN TOTAL DE 19 PLAZAS

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

NO APLICA AL PERÍODO Y NUNCA HA HABIDO SOBRE POBLACIÓN.

3. Describa y comente criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes al interior del centro.

HAY UN DORMITORIO PARA MAYORES DE EDAD, OTRO PARA ADOLESCENTES MENORES DE EDAD Y EL TERCERO PARA EMBARAZADAS O MADRES CON HIJOS MENORES DE DOS AÑOS. SE DISTRIBUYEN POR FACTORES DE RIESGO, EJEMPLO: POLICONSUMO

4. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

SE DISTRIBUYEN POR EDADES Y HAY DORMITORIO ESPECIAL PARA EMBARAZADAS Y LACTANTES CON HIJOS.

5. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

SI NO HAY EMBARAZADAS O CONDENADAS CON HIJOS EL TERCER DORMITORIO DE USA PARA LAS ADOLESCENTES TRANSGÉNERO. SI ESTE DORMITORIO ESTÁ OCUPADO, SE DISTRIBUYE DE ACUERDO A DISPONIBILIDAD, YA QUE EL CENTRO SOLO TIENE TRES DORMITORIOS. EN LA ACTUALIDAD HAY UNA IMPUTADA EN ESTA SITUACIÓN, PERO TIENE FLEXIBILIDAD HORARIA,

6. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA EN EL PERÍODO.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1. SE MANTIENE NÚMEROS DE JÓVENES VIGENTES
2. HA HABIDO FLEXIBILIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO Y CON ELLO SE PUDO MANTENER EL AFORO EN LOS DORMITORIOS, ESTO HA PERMITIDO QUE EL CENTRO NO TENGA CONTAGIOS COVID.
3. HAN BAJADO LOS INGRESOS EN EL ÚLTIMO PERIODO

8. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. EVALUAR MANTENER EL CUMPLIMIENTO FLEXIBLE EN AQUELLAS JÓVENES QUE CUMPLEN ADECUADAMENTE SU SANCIÓN, PARA EL CUIDADO DE SU SALUD, DE LAS OTRAS JÓVENES Y EL RESPETO DE LOS AFOROS EN DORMITORIOS.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO SE REGISTRARON RECOMENDACIONES NI OBSERVACIONES EN PERIODO ANTERIOR.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en el centro CSC al momento de la visita.

EN LA ACTUALIDAD HAY 21 FUNCIONARIOS (SE REALIZAN TURNO ROTATIVOS PRESENCIALES EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA). PEC INGRESA EL LUNES Y DESDE EL AÑO 2021 NO HAY PIC, YA QUE NO SE HA RESUELTO EL CONCURSO, DEL MISMO MODO LAS FUNCIONES DE JEFE TÉCNICO LAS REALIZA UN SUBROGANTE.
SE ENCUENTRAN EN LA ACTUALIDAD CON LICENCIA MÉDICA: LA ENCARGADA REDES, UNA ETD, Y UNA COORDINADORA DEL TURNO A, TODOS SIN REEMPLAZO.

2. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

POR LAS LICENCIAS PRESENTADAS LA AUSENCIA DE PIC HA DIFICULTADO LA COORDINACIÓN DE CASAS, ASISTENCIA A AUDIENCIAS, EVALUACIONES, INTERVENCIONES EN CRISIS. LA JEFA TÉCNICA HA TENIDO QUE REALIZAR FUNCIONES DOBLES EN EL CASO DE LA ELABORACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN.

3. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

EL LISTADO DE CAPACITACIONES LO MANEJA LA ENCARGADA DE PERSONAS, DESDE NOVIEMBRE A LA FECHA SE HAN REALIZADO LAS SIGUIENTES CAPACITACIONES:

- 1) USO DE DESFIBRILADOR (PSICÓLOGO, JEFA ADMINISTRATIVA, MANIPULADOR DE ALIMENTOS, PEC, AUXILIAR DE MANTENCIÓN, GESTORA DE REDES, UN ETD Y COORDINADORA DE TURNO)
- 2) SISTEMA CHILECOMPRAS (ENCARGADA DE ADQUISICIONES)
- 3) CONSUMO DE SUSTANCIAS EN LA ADOLESCENCIA (ENCARGADO DE ADQUISICIONES)
- 4) USO Y MANEJO DE EXTINTORES Y PREVENCIÓN DE RIESGO (JEFA ADMINISTRATIVA, ETD, COORDINADOR DE TURNO, ENCARGADO DE BODEGA, MANIPULADOR DE ALIMENTOS, SECRETARIA, JEFE TÉCNICO Y DIRECTOR, ENCARGADO DE PERSONAL Y ENCARGADO DE ADQUISICIONES.
- 5) CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS CRAFT Y ASSIST (TABULACIÓN DE CONSUMOS DE DROGAS) JEFE TÉCNICO.

SE CONSIDERA QUE ESTAS CAPACITACIONES SON PERTINENTES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE SEGURIDAD DEL CENTRO, DEL MISMO MODO LA CAPACITACIÓN DE INSTRUMENTOS DE TAMIZAJE ES PERTINENTE PARA DETERMINAR UNA ADECUADA INTERVENCIÓN.

4. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

NO DURANTE EL PERIODO OBSERVADO
SI EN AÑOS ANTERIORES

5. Señale aspectos favorables a considerar.

- 1) NO SE OBSERVA SOBRE POBLACIÓN.
- 2) SE REALIZAN CAPACITACIONES EN EL PERÍODO.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

SE MANTIENEN LOS MISMOS ASPECTOS NEGATIVOS DE LA VISITA ANTERIOR:
1) FALTA DE CARGOS TITULARES DE PIC Y JEFATURA TÉCNICA.
2) CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DOBLES DEL DIRECTOR DEL CENTRO Y DE LA JEFA TÉCNICA.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONCURSAR CARGOS TITULARES DE PROFESIONAL INTERVENTOR CLÍNICO (PIC) Y JEFATURA TÉCNICA.-
2. SOLICITAR REEMPLAZOS PARA CARGOS CON LICENCIA MÉDICA Y DE INTERVENCIÓN DIRECTA DE LAS JÓVENES (COORDINADOR DE REDES, ETD, ENTRE OTROS.)

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE MANTIENEN OBSERVACIONES RESPECTO AL PERÍODO ANTERIOR

III. **FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO**

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

NO, SOLO HAY UNA ADOLESCENTE EN EL CENTRO, HAY 3 DORMITORIOS LOS QUE SE TRATAN DE ORGANIZAR EN RELACIÓN A MENORES DE EDAD, MAYORES DE EDAD Y JÓVENES CON BEBES. SE APRECIA UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA, CON EL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

SE OBSERVA CONDICIONES ADECUADAS DE HABITABILIDAD, ESPACIOS ORDENADOS Y LIMPIOS, EN LA TOTALIDAD DE LA CASA.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

SI, DISPONE DE AGUA POTABLE Y LUZ SE CUENTA CON ESTANQUE CON AGUA Y GENERADOR ELÉCTRICO CON MANTENCION AL DIA. RED HÚMEDA Y GAS CON AUTORIZACIONES AL DIA.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

SI SE APRECIA UN ADECUADO EQUIPAMIENTO EN TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CASA, EL ORDEN LA LIMPIEZA GENERAN UN AMBIENTE GRATO.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

SI, SE ENCUENTRA HABILITADA, CON UN AMBIENTE ACOGEDOR.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

BUENA INFRAESTRUCTURA DE CASA, BAÑOS Y DORMITORIOS. BIEN ASEO. SE OBSERVA UNA ORGANIZACIÓN ADECUADA PARA CADA ESPACIO DE LA CASA.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO HAY ASPECTOS NEGATIVOS QUE CONSIDERAR EN ESTE FACTOR.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

EL ACTA ANTERIOR REFIERE UNA OBSERVACIÓN DEL AÑO 2015, SOBRE MAL USO DE INMOBILIARIO, POR LO CUAL NO PROCEDE.

IV. **FACTOR SEGURIDAD**

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

EL PLAN DE EMERGENCIA FUE SOLICITADO Y ENTREGADO FÍSICAMENTE AL COMISIONADO [REDACTED]. DICHO PLAN FUE NUEVAMENTE ACTUALIZADO, PERO AÚN NO HA SIDO OBJETO DE VISADO POR LA JEFATURA SUPERIOR. LA DIRECTORA DEL CENTRO ES LA JEFA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, Y BAJO ELLA, EN LA CADENA DE MANDO EXISTEN 3 BRIGADAS:

- 1.- BRIGADA DE AMAGO DE INCENDIO, A CARGO DEL ENCARGADO DE BODEGA.
- 2.- BRIGADA DE RECONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN, A CARGO DEL COORDINADOR DE TURNO.
- 3.- BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS, A CARGO DEL ENCARGADO DE TRATO DIRECTO.

TODOS LOS FUNCIONARIOS/AS PERTENECEN A ALGUNA DE LAS CITADAS BRIGADAS Y SE VAN ROTANDO POR DÍAS. UNA VEZ AL MES SESIONA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y 2 VECES AL AÑO SESIONA CON TODOS LOS FUNCIONARIO Y FUNCIONARIAS.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

SI, CADA VIERNES DE CADA SEMANA SE REvisa LA RED HÚMEDA, LA RED SECA Y EL EQUIPO ELECTRÓGENO. EL PITÓN DE LA MANGUERA DEL SEGUNDO PISO SE CAMBIÓ RECIENTEMENTE. EXISTE EXTENSIÓN SUFICIENTE PARA CUBRIR TODO EL CENTRO Y LOS EXTINTORES TIENEN VIGENCIA HASTA DICIEMBRE DE 2022, EXISTIENDO DISPONIBILIDAD DE LOS MISMOS EN LOS TRES PISOS DEL CENTRO.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

EN EL CENTRO EXISTE UNA SOLA PALETA DETECTORA DE METALES, NO HAY ARCO DE SEGURIDAD Y EXISTE UN GABINETE DE SEGURIDAD CUYA EXISTENCIA CON ACCESORIOS DE SEGURIDAD FUE VERIFICADA.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

EXISTEN 3 VÍAS DE ESCAPE EN EL PRIMER PISO.
EN EL SEGUNDO PISO (DORMITORIOS), EXISTE UNA VÍA DE ESCAPE POR UNA PUERTA CON SALIDA A UN BALCÓN, DESDE EL CUAL SE COLOCA UNA ESCALERA PARA ACCEDER AL PRIMER PISO.
EN EL TERCER PISO (DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS) EXISTE UNA VÍA DE ESCAPE POR UNA PUERTA CON SALIDA A UN BALCÓN, DESDE EL CUAL ES POSIBLE ACCEDER POR ESCALERA AL BALCÓN DEL SEGUNDO PISO Y DE AHÍ AL PRIMER PISO (NIVEL SUELO).

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

SI, SE REALIZÓ CON BOMBEROS EL 23 DE FEBRERO DE 2022. SE REALIZÓ UN SIMULACRO DE AMAGO DE INCENDIO. ES EL PRIMERO DE 3 EN EL AÑO 2022 (EN EL AÑO 2021 SE REALIZARON 2) . ES EL ADECUADO RESPECTO DEL PLAN DE EMERGENCIA

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

JEFA DE BRIGADA (DIRECTORA DEL CENTRO, EN JORNADA LABORAL DIURNA, DE LUNES A VIERNES. LE SUBROGA EN LAS NOCHES Y FINES DE SEMANA, LA COORDINADORA DEL CENTRO, MARTA CABELLO.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

1.- SE REALIZÓ UN CURSO EN EL MANEJO DE EXTINTORES A LA MITAD DEL PERSONAL DEL CENTRO, EN EL MES DE ABRIL DE 2022.
2.- SEÑALÉTICA QUE INDICA VÍAS DE ESCAPE, EN BUENAS CONDICIONES.
3.- REVISIÓN PERIÓDICA DE RED HÚMEDA Y RED SECA.
4.- SE AGREGÓ UN TERCER SIMULACRO AL AÑO, POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- VISAR, POR LA AUTORIDAD SUPERIOR, LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE EMERGENCIA.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

EN EL PERÍODO SE HAN REALIZADO TRES COMITÉS DE DISCIPLINA (DOS POR FALTA GRAVE). SE CUMPLE EN TÉRMINOS GENERALES, PERO NO SE CONSIGNA EN UNO DE AQUELLOS EL RESULTADO DE LA APELACIÓN DE LA ADOLESCENTE.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

EXISTE REGISTRO (LO VAN A MANDAR POR CORREO, YA QUE LA ENCARGADA DE AQUÉL NO SE ENCUENTRA EN EL CENTRO AL MOMENTO DE LA VISITA)

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

LOS HECHOS MÁS FRECUENTES SON LAS FALTAS A LA NORMATIVA INTERNA (EJEMPLO: INGRESO BAJO LOS EFECTOS DE LAS DROGAS)

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

SE REALIZA MEDIACIÓN E INTERVENCIÓN CON LA ADOLESCENTE, PARA EVITAR LLEGAR A COMITÉ DE DISCIPLINA.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

NO SE UTILIZA LA MEDIDA DE SEPARACIÓN DE GRUPO.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se ha utilizado como sanción emitida por el Comisión Disciplinaria? ¿Se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de trato directo.

NO APLICA EN ESTE CENTRO.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

NO APLICA EN ESTE CENTRO.

7. ¿Se aplican sanciones distintas a las establecidas en el Reglamento de la Ley RPA? En caso afirmativo, ¿cuáles?

NUNCA.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 (que reemplaza a la Circular 2309) de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

SE LEVANTARON DOS CIRCULARES EN EL MES DE DICIEMBRE (LA PRIMERA POR AMENAZAS CON ARMA DE FUEGO EN LA VÍA PÚBLICA) Y LA SEGUNDA POR EL MISMO HECHO.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

EN EL PERÍODO SÓLO DOS AMENAZAS EN LA VÍA PÚBLICA.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a haya decidido, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

EN LA ACTUALIDAD TODO SE DENUNCIA.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

| |
|--|
| |
|--|

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

| Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | Número |
|---|---------------|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal? | 2 |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección? | 0 |

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

HAY REGISTRO (COMO MEDIDA RESPECTO DE LA VÍCTIMA: SE ENVÍAN DENUNCIA Y OFICIO AL MINISTERIO PÚBLICO, AL JUZGADO DE GARANTÍA Y COMUNICACIÓN A LA FAMILIA). EN RELACIÓN AL AGRESOR (INTERVENCIÓN INDIVIDUAL E INFORMACIÓN A LA FAMILIA, SEGUIMIENTO Y MONITOREO EN EL MEDIO LIBRE)

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

| Preguntas | Sí/No/No aplica |
|--|------------------------|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados? | SI |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados? | NO APLICA |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva? | NO APLICA |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | NO APLICA |
| ¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | NO |

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

SI SE CUMPLEN LOS PLAZOS REGLAMENTARIOS. LAS ESTRATEGIAS HAN SIDO EFECTIVAS Y EN GENERAL CONSISTE EN : INTENSIFICAR MONITOREOS, INTERVENCIÓN CON LA FAMILIA Y SU RED TERRITORIAL, ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EN EL EQUIPO.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO APLICA LA PERÍODO. SIN EMBARGO HAY DOS PROTOCOLOS VIGENTES: UNO DEL AÑO 2019 Y EL SEGUNDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON POBLACIÓN DE LGTBIQ*

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO APLICA.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

NO EN EL PERÍODO.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO EN EL PERÍODO.

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

SI EXISTEN DOS PROTOCOLOS, UNO INTERNO DEL 6 DE MAYO DE 2019 Y UN SEGUNDO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CON POBLACIÓN: LGTBIQ*

7. Señale aspectos favorables a considerar.

1) LOS AFOROS DE LOS DORMITORIOS PERMITEN MEJOR MANEJO Y CONTROL DE SITUACIONES COMPLEJAS.
2) SE SUBSANA OBSERVACIÓN DE NO INICIO DEL COMITÉ DE DISCIPLINA A LA DPP.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

1) NO SE OBSERVA RESULTADO DE LA APELACIÓN EN COMITÉ DE DISCIPLINA EN QUE LA JOVEN APELA.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. DEJAR VERIFICADOR EN CARPETA DE LA JOVEN RESPECTO A RESULTADOS DE LA APELACIÓN POR COMITÉS DISCIPLINARIOS Y TIEMPOS DE RESPUESTA DESDE SENAME REGIONAL

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE OBSERVA POSITIVAMENTE QUE ACTUALMENTE SE INFORMA, A DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA, EL INICIO DE COMITÉS DISCIPLINARIOS, POR LO QUE SE ENTIENDE SUBSANADA LA OBSERVACIÓN DE LA VISITA ANTERIOR.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

| Centro | Si/No |
|--|---------------------------------|
| ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones? | SI |
| ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro? | SI |
| La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente. | SI |
| 4. ¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud? | NO CONVENIO TAXI |
| 5. Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior. | NO |

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

SI, PERSONA DE TRATO DIRECTO CONTROLA EL SUMINISTRO DE FÁRMACOS, REVISAS STOCK.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

SI, ENCARGADA DE REDES ES QUIEN DERIVA A LA SALUD PRIMARIA SECUNDARIA Y TERCIARIA. SE MANTIENE COORDINACIÓN MEDIANTE CORREOS

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

SI TRASLADO AL HOSPITAL SALVADOR O AL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO DR. JOSÉ HORWITZ BARAK

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

SI, COORDINACIÓN CON CENTRO DE SALUD FAMILIAR ROSITA RENARD.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

SI, ESQUEMA FARMACOLÓGICO QUE PSIQUIATRA ENTREGA, SE ENCUENTRAN EN CADA EXPEDIENTE.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

PROTOCOLO SUICIDA MANEJO DE CASO APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DERIVACIÓN A PAI QUIENES EVALÚAN SITUACIÓN DE SALUD MENTAL

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

SI, SE INFORMA AL TRIBUNAL Y FAMILIA

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

SI, PLANILLA EXCEL LA CUAL ESPECIFICA EN CENTRO DE SALUD PRIMARIA EN EL CUAL ESTÁN INSCRITOS PREFERENTEMENTE EN SU TERRITORIO.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

SI, MATRONA, EXAMEN VIH, PROGRAMAS DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

NO

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

NO HUBO DERIVACIONES

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

SI, EM PAI, COSAM ÑUÑO A O DEPENDIENDO DEL TERRITORIO DE LA ADOLESCENTE

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

NO HAY CASOS

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

PROTOCOLO SUICIDIO ACTUALIZACION OCTUBRE DE 2020.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

NO HAY

21. Señale aspectos favorables a considerar.

FICHA DE SALUD EN LA TOTALIDAD DE LOS JÓVENES, LA CUAL REGISTRA ANTECEDENTES MÉDICOS ALERGIAS, CONSUMO DE DROGAS, INDAGAN SOBRE AUTOAGRESIONES

22. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. CONFECCIONAR PLANILLA DE SALUD (EN FORMATO ELECTRÓNICO) CON INFORMACIÓN GENERAL DE CADA ADOLESCENTE.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

SE OBSERVA FICHA DE SALUD PARA CADA JOVEN, (RECOMENDADA EN VISITA ANTERIOR).

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

LA OFERTA EDUCATIVA A LA QUE ACCEDEN LAS JÓVENES DEL CENTRO ES VARIADA, Y DEPENDE DE SU LUGAR DE RESIDENCIA. ES PROYECTO ASE QUIENES SE ENCARGAN DE DERIVAR Y GESTIONAR MATRICULAS EN EL MEDIO LIBRE, ADEMÁS DE REFORZAR CONTENIDOS EDUCATIVOS.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

NO, SIN EMBARGO, SE APLICA DIAGNÓSTICO EN FASE DE ELABORACIÓN DE PII, INSTANCIA EN LA CUAL, SE DERIVA A PROGRAMA ASE, QUIENES POR SU PARTE REALIZAN UN DIAGNÓSTICOS PSICOPEDAGÓGICO Y POSTERIOR APOYO EDUCATIVO.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

SÍ, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES EXHIBIDAS POR LAS JÓVENES, LAS QUE SON DETECTADAS A TRAVÉS DE DIAGNÓSTICOS E INFORMES EMITIDOS POR PROGRAMA ASE.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

SE UTILIZAN ESTRATEGIAS DE PERSUASIÓN-MOTIVACIÓN POR PARTE DEL EQUIPO INTERVENTOR, Y TAMBIÉN SE REALIZAN ESTRATEGIAS PROPIAS POR PARTE DEL PROGRAMA ASE.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

EL CENTRO REALIZA SEGUIMIENTO INDIVIDUAL DE CADA CASO QUE SE ENCUENTRE INSERTO EN LA EDUCACIÓN FORMAL. ADEMÁS, SE REALIZAN COORDINACIONES CON EL GRUPO FAMILIAR DE MODO DE TOMAR CONOCIMIENTO POR MEDIO DE AQUELLOS ACERCA DIFICULTADES Y/O OBSTACULIZADORES. FINALMENTE, SE REALIZAN COORDINACIONES DIRECTAMENTE CON EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO PARA CONOCER DE PRIMERA FUENTE EL PROCESO DE CADA JOVEN.

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educativa y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

SÍ, LA ENCARGADA DE REDES CADA 6 MESES ACTUALIZA LA OFERTA FORMATIVA Y EDUCACIONAL DEL CENTRO.

LA ENCARGADA DE REDES ES LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTAR GESTIONANDO INFORMACIÓN ACERCA DE PLAZOS Y FECHA PARA MATRICULAR A LAS JÓVENES EN ESPACIOS EDUCATIVOS,

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educativos regulares y establecimientos educativos flexibles?

NO EXISTIRÍAN CONVENIOS DE DERIVACIÓN, SIN EMBARGO, LAS GESTIONES DE DERIVACIÓN SON EFECTUADAS POR LA COORDINADORA DE REDES.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN ENTREGADA POR LA DIRECTORA DEL CENTRO, EL PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACION ATENDIDA BORDEA 7° Y 8° BÁSICO.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

TALLER DE CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN; TALLER DE CUERO; MANICURE (EXTERNO) Y EN MAYO 2022 INICIA TALLER DE MANICURE.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

EQUIPO PSICOSOCIAL: ETD Y PEC.

3. ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a los talleres ofrecidos?

NO EXISTE UN CRITERIO DE DISTRIBUCIÓN PARA ASISTENCIA, TODAS PUEDEN PARTICIPAR.

4. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

UN REQUISITO EXIGIDO ES PERNOCTAR EN EL CENTRO, SIN EMBARGO, AQUELLAS JÓVENES QUE SU PII SE ENCUENTRE FLEXIBILIZADO TAMBIÉN SON INVITADAS A PARTICIPAR ACTIVAMENTE.

5. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

5 JÓVENES ACTUALMENTE ASISTEN A TALLERES OFRECIDOS POR CSC ÑUÑO A.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

NO EXISTE POBLACIÓN ANALFABETA, NI CON PROBLEMAS DE APRENDIZAJE, TAMPOCO CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

EN LA ACTUALIDAD NO EXISTEN CAPACITACIONES OFERTADAS, SIN EMBARGO, CUANDO EXISTEN CAPACITACIONES EXTERNAS, ESTAS SON SENCE, POR LO TANTO CONDUCEN A CERTIFICACIÓN POR PARTE DEL ORGANISMO CAPACITADOR. TAMBIÉN EXISTIRÍA CAPACITACIONES INTERNAS, LAS QUE NO CONDUCEN A CERTIFICACIÓN.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

PARA ACCEDER A CAPACITACIONES INTERNAS NO EXISTEN REQUISITOS PARA SU ASISTENCIA, MIENTRAS QUE PARA CAPACITACIONES EXTERNAS LOS REQUISITOS SON ESTABLECIDAS POR SENCE, GENERALMENTE ES TENER 8º BÁSICO APROBADO.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

ACTUALMENTE NINGUNA, NO HAY JÓVENES EN CAPACITACIONES SENCE

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

NO CORRESPONDE.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

EN CAPACITACIONES INTERNAS, SON LOS ETD, PEC Y COORDINADOR DE TURNO QUIENES INTERVIENEN EN LA EJECUCIÓN DE LA MISMAS, MIENTRAS QUE DE SER EXTERNAS, INTERVIENEN TODOS LOS ANTES MENCIONADOS MÁS EL MONITOR QUE IMPARTE LA CAPACITACIÓN, Y QUE REPRESENTA A LA OTEC CAPACITADORA.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

ACTUALMENTE EN CAPACITACIONES INTERNAS EXISTIRÍAN 5 JÓVENES. RESPECTO A CAPACITACIONES SENCE NO EXISTEN JÓVENES CURSANDO. RESPECTO A LAS PRIMERAS, ES PRECISO SEÑALAR QUE ESTOS SE DESARROLLAN EN SALA MULTIUSO, DONDE SE REALIZAN LOS

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

ENCUADRES Y ALCANCES DE LA CAPACITACIÓN, ESPACIO DONDE PARTICIPAN GENERALMENTE DE PRINCIPIO A FIN.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

NINGUNA JOVEN.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

NINGUNA JOVEN.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

SE REALIZA LA REVISIÓN DE DOS EXPEDIENTES DE EJECUCIÓN.

- PRIMER EXPEDIENTE: SE OBSERVA PERTINENCIA DE LA OFERTA EN TÉRMINOS EDUCATIVOS Y DE CAPACITACIONES.
- SEGUNDO EXPEDIENTE: SE OBSERVA COHERENCIA ENTRE PII Y LA OFERTA RECIBIDA EN TÉRMINOS EDUCATIVOS

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto¹⁶.

- NOCHES DE CINE
- SALIDAS A MUSEOS.
- VIAJES A LA PLAYA

EL CENTRO ADEMÁS PROPICIA QUE, LA ACTIVIDAD RECREATIVA SE DESARROLLEN EN EL MEDIO LIBRE, ACORDE ALA NATURALEZA DE CIENCIA.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

EN ESPACIOS COMUNES, COMO LA SALA MULTIUSO, SE ENCUENTRAN LIBROS (DADO QUE LA ALLÍ SE ENCUENTRA LA BIBLIOTECA) QUE SON UTILIZADOS POR LAS JÓVENES DEL CENTRO. CUENTA ADEMÁS CON EQUIPO DE MUSICA, TELEVISOR, ENTRE OTROS.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL CENTRO, LAS JÓVENES REFIEREN NO TENER INTERÉS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

SÍ, EXISTE BIBLIOTECA, SIENDO LA COORDINADORA DE TURNO Y ENCARGADA DE REDES QUIENES SE HACE CARGO DEL ESPACIO BIBLIOTECA.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

EN GENERAL SÍ, PERO DEBERÍA REDOBLAR LOS ESFUERZOS POR ENCONTRAR PRONTAMENTE CAPACITACIONES, ACTIVIDADES SOCIOEDUCATIVAS, QUE POSIBILITEN SU ADECUADA INSERCIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS DE ACUERDO A SU CICLO ETAREO.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

PRINCIPALMENTE EL DESAFÍO DE MEJORAR LA OFERTA FORMATIVA ES DE SENAME, GESTIONANDO CAPACITACIONES QUE PUEDAN SER DE INTERÉS DE LAS JÓVENES DE MODO DE ACERCAR LA OFERTA DISPONIBLE EN LA RED.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

LA COORDINACIÓN DE REDES REALIZA DE MANERA PERMANENTE REUNIONES CON ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONES Y CON PROGRAMA ASE. MENSUALMENTE TAMBIÉN SE REALIZA UNA REUNIÓN 1 VEZ AL MES PARA ABORDAR NUDOS CRÍTICOS, NECESIDADES Y EVALUAR EL AVANCE DE LOS OBJETIVOS PROPUESTOS.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

NO SE OBSERVAN.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

NO EXISTE OFERTA DE CAPACITACIONES EXTERNAS CONDUCENTES A CERTIFICACIÓN.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. GESTIONAR LA OFERTA DE CAPACITACIONES CONDUCENTES A CERTIFICACIONES.

2. REALIZAR CAPACITACIONES CON DIFERENTES ORGANISMOS QUE OFREZCAN CERTIFICACIÓN EN TEMÁTICAS QUE INTERESEN A LAS JÓVENES

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

1. SE TIENE A LA VISTA VERIFICADORES DE ACTAS DE REDES CON ESPACIOS EDUCATIVOS Y PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOEDUCATIVO (ASE).
2. NO SE OBSERVA UNA GESTIÓN DE OFERTA EN CAPACITACIONES EXTERNAS.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema de alimentación.

JEFA ADMINISTRATIVA INDICA QUE EL CENTRO CUENTA CON 2 MANIPULADORAS DE ALIMENTOS QUE ELABORAN LAS RACIONES EN EL CIP CRC SANTIAGO, LAS QUE SE TRASLADAN DIARIAMENTE AL CENTRO SEMICERRADO. LAS MANIPULADORAS EFECTÚAN TURNOS DE 2X2.
POR LO TANTO, EN CSC ÑUÑO A SOLO SE SIRVE LAS RACIONES DE COMIDAS.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

SÍ, LA REALIZA NUTRICIONISTA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

EN LA MINUTA NO SE OBSERVA APORTE CALÓRICO.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

SÍ, EXISTE MENU SEMANAL Y HORARIO DE DISTRIBUCIÓN:

- DESAYUNO: 07:30 A 09:00 HRS.
- ALMUERZO: DE 13:00 HRS A 14:00 HRS.
- ONCE: 18:00 HRS.
- CENA: HASTA LAS 22:00 HRS.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

SIEMPRE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES LAS 4 RACIONES DIARIAS, SIN EMBARGO, DADO LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS DE LA SANCIÓN EN RÉGIMEN SEMICERRADO, EN LA PRÁCTICA NO SIEMPRE SE REPARTEN LAS 4 RACIONES, DADO QUE NO HABRÍA JÓVENES EN EL CENTRO QUE REQUIRIERAN ALIMENTARSE.

6. Consulte y luego describa si el centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as).

EL CENTRO, A TRAVÉS DE SU ÁREA DE ALIMENTACIÓN, CONSIDERA EN LA ALIMENTACIÓN NECESIDADES NUTRICIONALES ESPECIALES DE LAS JÓVENES. ESTO, PRINCIPALMENTE DICE

RELACIÓN CON PROTOCOLOS QUE HAN SIDO ELABORADOS DESDE LA DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA DE SENAME, LAS QUE ESPECÍFICAMENTE ABORDA LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN EMBARAZADA O EN SITUACIONES ESPECIALES.

7. Verifique las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

LA COCINA Y EL COMEDOR SE VEN EN ÓPTIMO ESTADO DE LIMPIEZA.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

EL ESPACIO ES ACORDE, Y SE ENCUENTRA LIMPIO. LA TEMPERATURA DE LA COMIDA ENTREGADA SE MANTENDRÍA ACORDE A LO ESPERADO, Y EN CASO DE PRESENTAR NECESIDADES DE CALENTARSE, EXISTE COCINA Y MICROONDA.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

NO SE OBSERVAN

10. Señale aspectos negativos a considerar.

NO SE OBSERVAN

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO EXISTEN OBSERVACIONES PARA EL PERÍODO.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO EXISTEN OBSERVACIONES EN RELACIÓN A LA VISITA ANTERIOR.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

| Pregunta | Número |
|---|--------|
| Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes. | 0 |
| Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente. | 4 |
| Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI. | 2 |

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

SÍ. HABITUALMENTE ASISTEN 3 PROFESIONALES DEL PAI (TÉCNICOS SOCIALES, TRABAJADORES SOCIALES, PSIQUIATRA O PSICÓLOGO) Y, POR PARTE DEL EQUIPO SENAME ASISTE JEFATURA TÉCNICA Y PROFESIONAL ENCARGADO DE CASO (PEC).- LA ENCARGADA DE REDES ESTÁ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN. (EL PAI DEPENDE DEL DOMICILIO DE LA JOVEN)

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

LA DIRECCIÓN DEL CENTRO ESTIMA QUE EL PROTOCOLO NO PARECE SER LO ADECUADO PORQUE TRABAJAN DESDE LA VOLUNTARIEDAD, LO QUE -CONSIDERANDO LOS CASOS MÁS COMPLEJOS- COMPLICLA LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA JOVEN

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

UNA VEZ A LA SEMANA (JUEVES EN LA TARDE) HAY ANÁLISIS DE CASOS. PERO CUANDO HAY CASOS QUE REQUIEREN UNA COORDINACIÓN ESPECÍFICA, ÉSTA SE REALIZA.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

EL CENTRO REGISTRA LA PARTE OPERATIVA (POR EJEMPLO, SI LA JOVEN ASISTE, ENTRE OTRAS SITUACIONES) Y, LOS CONTENIDOS DE LOS PROCESOS SE REGISTRAN EN LAS ACTAS DE REDES QUE, FINALMENTE, QUEDAN EN CADA EXPEDIENTE DE JOVEN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

1. EN EL PERÍODO SUPERVISADO SE DESTACA LA BUENA COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES PAI. (PAI COSAM ÑUÑO A; PAI EL CASTILLO; ÁGORA SANTIAGO PONIENTE; PAI AMANCAY).

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY OBSERVACIONES

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1. MANTENER LA BUENA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS AMBULATORIOS INTENSIVOS (PAI)

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO HAY OBSERVACIONES

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

PARA EL CENTRO NO ES NECESARIO PROPICIAR VISITAS DE LA FAMILIA AL CENTRO, PUESTO QUE, ACTUALMENTE, LAS JÓVENES ESTÁN CON CUMPLIMIENTO REMOTO. FUERA DEL PERÍODO OBSERVADO HABÍA ENCUENTROS CON LAS FAMILIAS.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

LOS DEFENSORES VIENEN CUANDO SON REQUERIDOS POR LAS JÓVENES PARA ATENDER LOS CASOS, LO QUE PERMITE ANALIZAR SITUACIONES. EN CUALQUIER CASO, SON LAS JÓVENES QUE CONCURREN A ENTREVISTA CON DEFENSORÍA EN EL CENTRO DE JUSTICIA.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

EL BUZÓN SE ENCUENTRA A LA ENTRADA DEL CENTRO. LA DIRECTORA LO ABRE UNA VEZ AL MES PARA REVISAR LOS CONTENIDOS DE LAS PAPELETAS, LO QUE ES REPORTADO A LA DIRECCIÓN REGIONAL. EL BUZÓN SE USA, PERO NO TANTO. SIN PERJUICIO DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS, LAS JÓVENES PUEDEN MANIFESTAR SUS NECESIDADES EN ENTREVISTA CON PEC, ENTREVISTA CON JEFA TÉCNICA, ENTREVISTA CON EDUCADOR DE TRATO DIRECTO (ETD), ETC.

4. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

DURANTE EL PERÍODO OBSERVADO, NO SE HA VERIFICADO SITUACIONES QUE AMERITEN DICHA RESTRICCIÓN.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

LA BAJA CANTIDAD DE JÓVENES EN CUMPLIMIENTO PRESENCIAL, PERMITE UN MEJOR MANEJO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE INTERVENCIÓN. EN LOS CASOS DE FLEXIBILIZACIÓN DE LA SANCIÓN, AL NO SER TANTOS EN CUMPLIMIENTO SE PUEDEN ABORDAR DE MEJOR MANERA

6. Señale aspectos negativos a considerar.

NO HAY OBSERVACIONES

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

NO SE REALIZAN RECOMENDACIONES PARA EL PERÍODO.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

NO EXISTEN OBSERVACIONES EN PERÍODO ANTERIOR.